



Neighborhood Legal Services
of Los Angeles County

LOS DERECHOS A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y GAS QUE LOS CLIENTES TIENEN DESPUÉS QUE OCURRE UN DESASTRE

Los desastres a veces causan problemas relacionados con el servicio de gas y la electricidad. Usted puede tener ciertos derechos si:

- El Presidente o Gobernador declara que ha habido un desastre o emergencia

y

- Usted vive en un área que tiene el peor servicio (o ningún servicio) debido al desastre.

¿Qué derechos tengo si se declara un desastre o una emergencia?

- No deben de enviarle una factura de cobro durante el periodo que usted no tenga servicio o este se hay empeorado.
- Usted no debería tener que pagar por el servicio durante el período de tiempo en el que no pudo vivir en su casa debido al desastre.
- Deberán de ofrecerle un plan de pago si usted no puede pagar su factura.
- No se le deberían de cobrar cargos por pagos atrasados durante un año después del desastre.
- Su servicio no debe ser interrumpido por falta de pago durante un año después del desastre.

- Su servicio de electricidad debe ser desconectado y conectado rápidamente si usted tiene que moverse.

Su compañía de electricidad o gas no puede excluirlo de los programas CARE o FERA (para clientes de servicios públicos de bajos ingresos) durante un año después del desastre.

¿Qué ayuda está disponible para los clientes de bajos ingresos?

Si usted es de bajos ingresos, puede calificar para un programa que reduce su factura mensual. Usted también puede preguntar si la ayuda está disponible si se atrasa en pagar su factura. Llame a su compañía de electricidad para obtener más información sobre estos programas.

¿Hay ayuda disponible si necesito servicio de electricidad por razones médicas?

Sí, si necesita electricidad por razones médicas, usted puede calificar para el Programa Medical Baseline. Llame a su compañía de electricidad para obtener más información sobre este programa.

Para obtener más información, comuníquese con NLSLA en el sitio nlsla.org o llame a la Línea de Ayuda para Desastres al (800) 870-0723